

España 3 meses. . . 2 pesetas.
 " 1 año. . . 7 " "
 Extranjero. . . 11 " "
 Ultramar. . . 15 " "

La correspondencia al director de el periódico EL DEMOCRATA, STA. CLARA-2-pral.

EL DEMOCRATA

En la página 1.ª á 2 ra. línea.—
 En la página 4.ª á 1 rs. línea cor-
 ta.—A los Sres. suscritores re-
 baja convencionales.

Dirigirse á la administracion
 STA. CLARA-2-pral. ó en la im-
 prenta de este periódico.

periódico político, literario, de noticias y de intereses materiales.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO GUBERNAMENTAL DE LA PROVINCIA.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Año I.

Gerona 11 de Diciembre de 1881.

Núm. 36.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy domingo 11 de Diciembre.
 (11.ª de abono.)

Se pondrá en escena la aplaudida Zarzuela en tres actos, denominada:

El Sargento Federico.

Desempeñada por las principales partes de la compañía.

A las 8.



CATALAN DE QUINTAS.

El Proyecto de reforma de la ley de Reglamento y Reemplazo del Ejército que ha presentado á las Cortes el Sr. Ministro de la Gobernacion contiene algunas innovaciones importantísimas, de las cuales creemos conveniente enterar á los padres de los que han de concurrir á la próxima quinta.

En virtud de la nueva ley, subsistirán las dos situaciones de «reclutas disponibles» y de «soldados del ejército activo,» pero la ley reformada ha cambiado las condiciones de unos y otros.

Los soldados servirán 10 ó 12 años segun el cuerpo á que fuesen destinados á su ingreso en caja. Este tiempo lo servirán con las armas en la mano, dos años y tres meses si pertenecieran á la infantería, y tres años si han sido destinados á la Artillería, Caballería ó cualquier otro cuerpo facultativo. Cumplido este servicio, volverán á sus casas y formarán en la «reserva activa;» y cuando haya cumplido seis años en estas dos situaciones, pasarán á la segunda «reserva,» permaneciendo en ella seis años los de infantería y cuatro años los que sirvieron en cuerpos facultativos. Dichos soldados son los que han de llevar todo el peso del servicio militar, pues, si por razon de guerra ó de cualquiera otra causa conviene aumentar el ejército efectivo, habrán de tomar las armas primero los de la «reserva activa,» y si estos no bastasen, deberán volver al servicio los de la «segunda reserva.»

La situacion de los «reclutas disponibles» queda muy favorecida por la ley. Serán filiados en los batallones de depósito sin necesidad de ingresar en caja: no saldrán de sus casas, podrán casarse inmediatamente y solo habrán de suplir las bajas que resultasen en las reservas, cuando estas hubiesen sido todas movilizadas. De esto resulta que el peligro de tener que servir es remotísimo.

Los soldados del Ejército activo podrán redimirse pagando 1500 pesetas en vez de 2000 pesetas que costaba antes la redencion: y los redimidos pasarán á la situacion de «reclutas disponibles.»

A los que, despues de efectuada la redencion hayan de ser baja en el Ejército, se les devolverá el precio de la misma, con lo cual

se ha restablecido la justísima práctica establecida por la ley de 1853.

Estas son las variantes mas notables que plantea el nuevo proyecto de ley, por las cuales queda establecido el «servicio obligatorio» para todos los mozos sorteados, sin que haya de producir ninguna perturbacion en las familias.

Tal es el proyecto, y si viniese modificado por la ley definitiva, explicaremos cualquier variante que se intra lejera, cuyo conocimiento pudiera ser de interés para el público.

¿Cuál es la situacion del MONTE-PIO CATALAN DE QUINTAS en vista de estas reformas?

En vista de las nuevas disposiciones de la ley, y por la nueva organizacion dada al ejército, al cual ha de producir necesariamente la regularizacion de los contingentes anuales, creemos que esta utilísima Institucion podrá presentar, ahora mas que ántes, á todas las familias y á Cataluña entera los importantes beneficios que fueron el móvil de su establecimiento.

Redimiremos á todos los socios que por su número de sorteo resulten soldados, y los que no resulten pasarán á la situacion de reclutas disponibles y serán iguales á los redimidos.—
 El Director, Jose Suazo y Juvé.

CARTAS MEDICINALES.

2.ª

CONSTIPACION.

La constipacion proviene de la retencion de las materias que el cuerpo debe arrojar y tiene por causa principalmente, un cierto abandono y debilidad en los órganos del bajo-vientre que disminuyen los movimientos de los intestinos y no dan la fuerza necesaria á los músculos circulares para hacer la evacuacion. Cuando la alimentacion se detiene demasiado tiempo en los intestinos produce una presion desagradable de gases y ventosidades; una tension penosa se apodera de todo el cuerpo, en particular de las personas gruesas (esto se observa tambien en las señoras que se hallan en cinta ó recién paridas.) El enfermo se queja de dolor de cabeza, en el pecho, espalda, bajo-vientre, estómago ó intestinos, y deslumbramientos, congestiones humorales, hipocondria, histérico, flajedad general y falta de apetito; se consideran estos males como inoperables, siendo así que no son mas que secundarios y ocasionales únicamente por la constipacion. La mejor prueba de esto es que, en el momento que hay evacuacion todos estos males desaparecen. En muchos pacientes la constipacion que solo era antes accidental y pasajera se convierte en crónica por el uso de los purgantes demasiado enérgicos que han rebandecido los tejidos intestinales y conducido á la flaqueza: muchos tambien no pueden conseguir las evacuaciones sino por un empleo diario de remedios drásticos y violentos.

Hay bien pocos que tomen en cuenta el perjuicio que se hacen por este abuso y las molestias que siguen son las consecuencias. ¿Cuántas enfermedades graves hubieran podido evitarse empleando á tiempo un remedio conveniente!

Para vencer rápidamente y con éxito este género de enfermedades y restablecer las funciones intestinales, no servirse mas que de

remedios que activen directa y suavemente sobre las mucosas gástricas é intestinales y restablezcan la libertad del vientre por su accion enérgica. Puede decirse, ciertamente, que son raros los remedios que reúnan todas estas ventajas; pero sin embargo podemos recomendar como tal las Píloras Suizas, inventadas recientemente por el Farmacéutico R. Brandt, de Sion, porque es un precioso remedio doméstico que no falta en ninguna familia.

Las verdaderas Píloras Suizas del farmacéutico Rich, Brandt, se encuentran ya en cajas metálicas conteniendo 60 píloras á 6 reales la caja, y en cajas mas pequeñas, para ensayo, conteniendo 15 píloras á 3 reales la caja. Se hallan en venta en todas las principales farmacias de España. Exijase en las cajas la etiqueta encarnada con la cruz suiza y la firma del farmacéutico Brandt.

Depósito: Barcelona (S. Andrea).—Farmacia de la vida Paló.

A. RUDON VIÑETA

del Comercio y Agente de Aduanas.

Port-Bou.

Ultramarines-Casa de Comision-Consignaciones

JUAN BAUTISTA DALLET,

dá lecciones de francés, de dibujo lineal y nivelacion de agua y de aire, á niños ambos sexos.

ALUMNOS DE NOCHE.

Subida de S. Félix N. 1. piso 2.º

Re tal se es el al a los á 6 pils de orona

Amis Unal, fotógrafo.

CALLE DE ABEURADORS, N.º 7.
 Gerona.

SOMBRERERÍA

JOSÉ SENDRA

PLAZA DE LA CONSTITUCION 7,

Grande y variado surtido de sombreros de fieltro y de castor á precios sumamente módicos. Especialidad en la confeccion de sombreros para niños.

SIEMPRE LOS MISMOS.

Goza nuestro partido del privilegio de que todos los demás entretengan sus ocios, á falta de ocupacion más útil, en forjar suposiciones aventuradas sobre nuestros propósitos y conducta, á medida de su deseo y sin otro fundamento que una palabra, que, explicada hasta la saciedad por todos los órganos de nuestra comunión política, y por todos atendida con el mismo sentido y alcance, no ha podido aun penetrar en la inteligencia de nuestros adversarios; ó mejor dicho, se le ha negado la entrada.

Nos referimos á la benevolencia que á la formacion del ministerio Sagasta decíamos informaria nuestra conducta para el mismo y que hizo esclamar á tiros y troyanos: ved á los gubernamentales convertidos en fervorosos ministeriales. Todos los periódicos de nuestro partido esplazaron unánimemente lo que significaba la benevolencia; nosotros lo esplazamos tambien, si que pudiera quedar de la alguna del alcance que tenia esta condicita, no oponiendo obstáculo alguno para que el Ministerio marchara á soluciones mas liberales, que si bien no esperábamos fuesen tan radicales y completas como en nuestros principios se consignan, permitirian desenvolver estos legal y pacíficamente, quitando á los partidos republicanos el estigma de ilegales. Todos—que precisamente en puntos ó principios y conducta se observa perfecta igualdad en la apreciacion y juicios de nuestros periódicos—hicieron la salvedad de que, no por ser benévolos con una situacion que por los compromisos contraidos en la oposicion y por los antecedentes Setembrinos de sus primeras figuras, eran garantía de que habia de iniciarse una política mas liberal y expansiva, habian de olvidar los intereses sagrados de la democracia, que estamos dispuestos y obligados á defender á todo trance, y sin que á ello se opongan motivos ni consideraciones de ningun género. Siempre, por encima de toda consideracion, estará para nosotros la pureza de nuestros principios y el bien de nuestra Nacion.

Pero hé aquí que en vista de ese quietismo en que súbitamente ha quedado el gobierno despues de algunos alardes liberales de uno de los miembros del gabinete, que justamente han merecido los elogios de todos, nos permitimos hacer alguna observacion condenando ese estado, que es perjudicial para la libertad, es fatal para el elemento mas liberal de la fusion, y entonces nuestras observaciones causan estrañeza, se sorprenden nuestros colegas y no vuelven del asombro que parece les causa esta tan natural actitud de los demócratas-históricos.

Si en vez de esa pasion ciega con que se nos pinta de tímidos y reaccionarios por algunos que blasonan de liberales y demócratas á casquete quitado, y con esas vulgaridades pretenden desvirtuar nuestro lema de Orden y Libertad que va teniendo mas eco entre la masa general del país que sus estemporáneos alardes revolucionarios entendieran nuestras palabras por lo que espresan y nó por lo que se pretende que digan, ni habria motivo para estrañarse ni marcharian de sorpresa en sorpresa: verian claramente, como lo vé el país, que queremos amparar las quistas de la libertad; que tanto al conceder á la situacion del 8 de febrero nuestra benevolencia, y hasta nuestro apoyo, para no embarazar su camino y que cumplan como buenos lo que el país

debía esperar y ellos habían ofrecido en su campaña contra los conservadores, como al lamentar la inacción en que se mantienen, y al combatirla, llegado el caso, por los males que podrá traer á ellos mismos y á la libertad, no variamos de conducta; antes por el contrario, demostramos nuestra consecuencia.

No es retirar nuestra benevolencia el indicar los escollos en que la situación puede caer, si, trabajado por una tendencia conservadora, el señor Sagasta se apula ó no cae, como era de esperar, del lado de la libertad, en cuya declaración precisamente se funda nuestra conducta. A nadie se oculta que en el ministerio hay un dualismo que hará estériles los esfuerzos de las tendencias que se ven claramente definidas; que tanto una como otra no son por sí solas bastante fuertes para dirigir la situación, y de aquí esa política de arreglo y contempORIZACIONES, ese aplazamiento de los problemas que es necesario resolver, á los que parece que se huye tocar por temor de que se descomponga todo el mecanismo fusionista; y ante esta situación que tanto daña al país, nosotros, consecuentes con nuestras anteriores manifestaciones, sin dejar por un momento de ser lo que somos y de defender lo que defendemos benévolamente, atacaremos ese dualismo que enerva, ese eclecticismo que nada crea, y esos temores pueriles, resábido del doctrinavismo conservador, á la franca libertad; disponiéndonos á sostener benévolamente el ministerio Sagastá si se inclina al lado que debe por sus antecedentes y su historia, y á retirarle nuestro apoyo si, renegando de la revolución de setiembre, abandona su espíritu consignado en la Constitución de 1869.

EL MATRIMONIO CIVIL.

Cuando el estado social de un país se establece y arranca de los principios religiosos que todos sus individuos profesan, no es de extrañar que todas las instituciones lleven el sello teocrático y en todas ellas se haga intervenir al sacerdote, más que por su carácter de Ministro de un Dios, por el de funcionario del Estado. Pero cuando por cualquiera causa los individuos que componen el Estado no confiesan todos en la misma comunión religiosa, no es posible, ni ninguna inteligencia puede concebir, que puedan basarse las instituciones sociales en preceptos de una teología especial, sin que de ello resulte una espantosa perturbación en esa sociedad.

Preciso es que las instituciones de un pueblo se basen en principios por todos admitidos, sin que establezcan clases ó castas con diferentes derechos en unas que en otras, y no rompan ese equilibrio social, que solo se consigue con la perfecta igualdad de todos los ciudadanos en el orden político.

No hay ninguna institución de mas importancia que el Matrimonio, por el cual se forma de un modo inquebrantable la familia, el elemento de su nacionalidad, y cuando este se forma bajo la base de la perfecta igualdad de derechos de todos los individuos, para que esta igualdad no se rompa, para que no aparezcan causas continuas y frecuentes de perturbaciones, es absolutamente forzoso que el matrimonio, como institución esencialmente social, no revista ningún otro carácter socialmente considerado.

Es indudable que la grandeza, la importancia que esta institución tiene y tendrá siempre en la sociedad humana, su naturaleza encarnada en la de la humanidad, siendo el resultado, podemos decir, de la misma creación del género humano, explica y aun justifica que para dar mas fuerza, para revestir de ma-

yor grandiosidad á esa union de varón y de hembra y santificar el hogar doméstico y la familia, consider como de naturaleza divina, y bajo la gracia del Sacramento la sociedad Católica y coloque y confunda una institución que es pura y exclusivamente social como exclusivamente religiosa.

No recurriremos á la Historia, ese repleto arsenal donde se encuentran argumentos para defender todas las tesis, y donde encontraríamos armas poderosas para defender la nuestra; consignaremos únicamente que todos los pueblos, desde el mas civilizado hasta aquel en que el estado social es imperfecto, si bien santifican la union matrimonial con ritos y ceremonias religiosas, le acompañan de prácticas que revelan el carácter de contrato social, hasta tal punto que en muchos pueblos la muger es solo entregada al hombre después de entregar este los objetos convenidos como dote ó precio, y con la intervención de algun funcionario ó autoridad revestida de carácter civil. No es, pues, una idea nueva que el matrimonio revista un carácter de contrato, y de contrato puramente civil, aunque por su indisolubilidad constituya un estado permanente. Como contrato, se encuentra sometido á una legislación que en nada afecta á la índole religiosa que en él se quiere reconocer.

Pues bien; ¿á qué conduce esa intransigencia que en algunas clases y partidos existe para que el matrimonio civil se establezca desde luego en nuestro país? ¿que el que se levante bandera de guerra por sus preladados, que tienen asiento en la alta cámara, calificando toda union que no sea conforme al rito católico, de concubinato? ¿son concubinatos, por ventura, los matrimonios realizados en otros países católicos como nosotros, ó más tal vez por que son mas transigentes, en donde se halla establecido el matrimonio civil sin que por eso ni la iglesia católica, ni su cabeza el Papa, rasguen sus vestiduras ni se cubran de ceniza en señal de duelo?

Compréndese que fanáticos de escasa inteligencia, que sectarios que anteponen el bien de su secta al bien del prójimo, acudan á esos medios de relumbrón para desviar el buen sentido y llevarlo ciegamente al fin que se proponen de monopolizarlo todo en su provecho; no comprendemos que personas de claro talento y de relevantes prendas, llamadas por su posición á contribuir al bienestar social, en vez de aquietar alguna conciencia escrupulosa ó fanatizada, alcen su voz y enarboles la enseña de intransigencia con toda aquella familia que trate de constituirse sin domoñar su conciencia, so pena de que los hijos, fruto de una union legal y santa, porque la santidad esta en la union y no en la forma externa en que se verifica, lleven ese sambenito de concubinato que altos Ministros de una religion de amor y caridad lanzan, y que el fanatismo y la intransigencia pueden recoger para perturbar el hogar doméstico, la familia y la patria.

Las reformas se imponen por la fuerza de las ideas y las necesidades sociales; el matrimonio civil es una necesidad en un Estado en que la ley permite la práctica de toda religion, respeta todas las creencias, y la familia ha de constituirse sin que la católica deba tener privilegio alguno sobre las demás. Nosotros en este punto no podemos admitir términos medios: es una necesidad de nuestro estado social el matrimonio civil; venga de una vez claro y sin mistificaciones, pues si á la base 3.ª presentada como una transición se combate por el ultramontanismo de modo tan violento, no sería mayor la guerra si se llevara á cabo el planteamiento total de la re-

forma cual la desea el país y la democracia. Si, la verdadera igualdad civil se conseguirá secularizando el matrimonio, confesión hecha por el señor Alonso Martínez, y, sin embargo, no lo hace por evitar la alarma, y la alarma la producen las palabras y vaticinios del obispo de Barcelona, manifestando que la Iglesia negará toda legitimidad á los hijos nacidos de matrimonio civil. ¿No sería mas prudente quitar ese pretesto, esa distinción que quedará con este término medio entre la familia católica y civil, no reconociendo el Estado otra legalidad que la que resulta del matrimonio civil, dejando que una vez éste verificado, y nunca ántes, los contrayentes, según sus creencias, acudan á la iglesia para que la union que el Estado consagra como legítima, reciba de la religion la gracia del Sacramento?

Por este medio el gobierno habrá satisfecho las aspiraciones del país democrático; por el que pretende, á todos deja descontentos; inconveniente que siempre presentan las soluciones medias de no crear nada estable y fuerte, ni dar sino una vida efímera y azarosa á sus eclécticas concepciones.

Sección de Crónica

AYUNTAMIENTO.—Por esta vez habremos de dejar dormir en paz á nuestros ediles, que con motivo de la festividad del día no celebraron sesión el último jueves. Suponemos, no obstante (y no es poco suponer) que, á tenor de lo que marca la ley, la sesión habrá tenido efecto el sábado subsiguiente, cuya circunstancia nos priva de hacer el acostumbrado resumen por entrar en prensa el periódico á la misma hora señalada para la celebración de las sesiones.—Respire, pues, el Ayuntamiento, y, sobre todo, respire el pintor y concejal señor Camós, de quien solo podemos decir esta semana que lució gallardamente su personalidad en la procesion del jueves con gran contentamiento de las comadres de la vecindad y de los muchachos del barrio.

—A consecuencia del remitido que, suscrito por don Joaquín Figueras, publicamos en nuestro número anterior, ha llegado á nuestra noticia un hecho que revela notoria informalidad que raya en otra cosa que nos abstenemos de calificar. El hecho es que el Jurado nombrado para cancelar las distinciones que hubiesen merecido los señores concurrentes á la Exposición de aves del *Centro recreativo*, no ha celebrado sesión alguna al indicado objeto, siendo por consiguiente nulo y de ningún valor el fallo publicado por nuestro colega *La Lucha*, del que tan justamente se quejaba el comunicante señor Figueras.

Y ahora nosotros preguntamos: ¿quién autorizó dicho fallo? ¿sobre quién recae la responsabilidad de su publicación, declarada su nulidad por no haberlo dictado el Jurado, único competente? En nombre de los expositores deseamos se nos conteste.

—Reciente todavía el recuerdo de una sensible é irreparable pérdida, nuestro apreciable y distinguido amigo don José Sellés, Teniente Coronel 1.º jefe de la Comisión Reserva de Caballería de esta ciudad, acaba de sufrir la de un tierno y querido hijo, que ha bajado á la tumba dejando al desventurado padre en el mas profundo desconsuelo. Acompañámonle con todo el fervor de nuestra alma en el acerbo dolor en que debe haberle sumido este nuevo quebranto.

—Ha sido promovido á magistrato con destino á la Audiencia de Canarias nuestro particular amigo don Patrio Collado, juez de primera instancia de este partido. Le damos nuestra enhorabuena.

—A migas de que la verdad resplandezca, y por tanto deseosos de que se dé á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, refiriéndonos á un suelto de *El Constitucional* correspondiente al miércoles último debernos manifestar á nuestro apreciable colega que padece un error lamentable, al suponer imaginarios los méritos contraídos por los individuos interesados en el juicio contradictorio abierto en este Gobierno civil

para premiarles con la cruz civil de Beneficencia. Podemos asegurar, y estamos dispuestos á probarlo, que los servicios prestados por el bombero Angel Texidor (1) Angeló con motivo del incendio de una casa de la calle don Beráson de excepcional importancia y dignidad de muy superior recompensa á la que se trata de conferírle con la cruz de Beneficencia aludida.—De los demás no hablamos por que ignoramos el alcance de los hechos que se les atribuye en el expediente de referencia.

—Por los últimos telégramas, y por las noticias publicadas en los periódicos de Madrid, se sabe que el Congreso ha aprobado el dictamen de la Comisión favorable al proyecto del ferrocarril económico de esta capital á Olot. Con este motivo repetimos nuestros plácemes sinceros á los señores concesionarios y á los diputados por esta provincia, que tanto han trabajado en pro del referido proyecto.

Y ya que hablamos de tan importante obra, que ha de ponernos en comunicación directa con la rica comarca de la montaña y de la cuenca del Ter, bueno será que aprovechemos esta ocasión para aceptar en un todo las conclusiones que nuestro apreciable colega *El Eco de la provincia* consigna en su número del martes último, acerca de la conveniencia de que nuestra Excelentísima Diputación provincial acuerde subvencionarla con alguna cantidad mas ó menos importante, si quiera para que se vea que la provincia, apreciando el noble desprendimiento con que la Empresa ha pedido al Estado la concesión, desea tener su parte en este asunto y participar en poco ó en mucho en los gastos considerables que debe reportar tan utilísima mejora, una de las que con mayor interés debería proteger aquella corporación por las razones antes espuestas.

Llamamos sobre ello la atención de quien corresponda y esperamos que no faltará quien tome la iniciativa en esta cuestión que consideramos de suma importancia para el buen éxito del proyecto cuya concesión acaba de otorgarse por el Congreso.

—El domingo último, convocada por una Comisión *anónima* que resultó ser patrocinada por el diputado provincial don J. B. Ferrer, tuvo lugar una reunión electoral en el Café del Teatro en la que, con alguna precipitación que pudiera muy bien traducirse en sorpresa, se trataba de designar candidato para, en nombre del Cuerpo electoral de este distrito, ser presentado en la próxima elección para cubrir la vacante de diputado provincial. Nuestro director, allí presente, después de hacer notar la anomalía que implicaba el hecho de pretender (como la Comisión pretendía) designar también el candidato para el distrito de Lloret de Mar, de nostró la conveniencia de dejar sin efecto la reunion que se estaba celebrando, por la escasez de invitaciones que se habian circulado, y convocar otra de carácter general por todos los medios de publicidad al objeto de promover una numerosa concurrencia de electores, cuya idea fué aceptada por aclamación, nombrándose una comisión para llevarla á cabo el jueves subsiguiente por la tarde.

Como tiene muchas migas la historia de esa reunion electoral, que tuvo por preliminar una *grosería* y un revolcón de un célebre pintor y concejal cuyas dotes de urbanidad quedaron muy maltrechas, y por desenlace una sangrienta burla á la independencia y dignidad del cuerpo electoral del distrito, nos abstenemos de decir una palabra mas sobre este asunto y remitimos á nuestros lectores al remitido de nuestro director, que vá en otro lugar de este número, y á la enérgica alocución ó convocatoria que una comisión de electores liberales é independientes dirige á sus compañeros de sufragio convocándoles á una reunion general que debe tener lugar hoy á las diez y media de la mañana en el salon del Odeon.

¿Quosque tandem...?

—Dicesenos á última hora que la fracción patrocinadora de la candidatura *Vicente Carreras* para diputado provincial, temerosa de quedar derrotada en la próxima elección en vista de la actitud digna de los electores independientes y liberales del distrito, anda rastreándose y camelandando hasta el servilismo á los decididos campeones defensores de la cau-

TOS. EL JARABE PECTORAL DE BREA HELICINADO COMPUESTO del farmacéutico D. José Pascual, cuyos excelentes resultados para combatir las toses y catarros pulmonares crónicos, han sido comprobados y certificados por los señores Profesores del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, obra prodigiosamente también contra las demás afecciones del pecho por crónicas que sean, como bronquitis, resfriados, asma y tisis.

En virtud de las varias imitaciones que se han hecho, debo advertir que cada frasco va en una cajita de carton, y que en el sobre del envoltorio, que es de color rojo, entre otras etiquetas, va una de color azul con mi firma y rúbrica.

En Barcelona se vende solamente en la Bodega de Montserrat, Rambla, y en casa del autor, Bajada de Viladecols, núm. 1 piso 2.º - Vich, Durán. - Lérida, Abadal, y Villanueva, Miret.

LIQOR-BREA MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escarfulas y demás enfermedades de piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangro. - 8 Rs. FRASCO.

NOTA. - El 18 Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, lo invitamos por la prensa periódica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.

De venta en todas farmacias y droguerías.

AUTOR:
Escudellers, 22, Barcelona. MÚNERA HERMANOS.

Imprenta de P. Torres.
Toda clase de trabajos tipográficos de lujo y económicos. - Especialidad en tarjetas al cromolitografía. - Ita novedad. - Carteles de todos tamaños.

Agua silvana vegetal, y extracto de la misma.

Estos dos productos en pocos dias no dejan uno cana, volviendo el cabello a su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina, y el segundo como la pomada, ó aceite. - Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor, grandes rebajas.

Peluquerio de Pagés, Abeuradors número 1 y en casa Detrell hermanos. - Gerona.

NOTA. - También esta de venta la TINTURA AMERICANA, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan, y se devuelve el dinero si no dan el resultado apetecido.

PILDORAS DE LINDRES.

PURGANTES
anti-biliosas, depurativas.

De acción fácil y segura, tolerada por los estómagos mas delicados. Se vende a 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

La Equitativa.

Sociedad de seguros de vida de Nueva-York,
la mayor y mas productiva de las de su clase.

Capital social en 1880.	Duros	41.108,500
Rebante repartido en 1880 entre los tenedores de pólizas.	•	9.228,294
Riesgos tomados en solo el año 1880.	•	25.170,805
12 siniestros pagados, por muerte, el año pasado a familias españolas, por valor de.	•	109,929

Agente general de la provincia de GERONA:
D. ARTURO VINARDELL ROIG. - STA. CLARA, - 2 1.º

Banqueros de la provincia: Sres. Subirós y Martínez y Compañía.

TÓNICO-GENITAL S.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, a 30 rs. caja, y se remiten por correo a cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39. - Madrid.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende a 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias. - En GERONA, farmacia de Joaquín Ametller. DOCTOR MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid.

El libro del Posibilismo,

POR Miguel Morayta, Gervasio Cruces Gamiz y German Leon y Vera.

Reseña histórica del partido demócrata gubernamental: discursos del señor Castelar y de los senadores y diputados, manifiestos y declaraciones que continuen sus dogmas y reglas del conducto, y noticia de su organizacion actual comités etc.

Dos reales cada cuaderno de cuarenta páginas, ó catorce reales toda la obra mas de trescientas páginas.

Administrador en Madrid, D. Baldomero E. Serrano, Goya, 21, 2.º Se admiten suscripciones en la Administracion de EL DEMÓCRATA.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.
Capital social, 36.000,000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas: Rvn. 74.578,314'44.
16 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 36 MILLONES DE REALES, no nominales sino EFECTIVOS, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho la importante suma de Rvn. 58.755.284'42

Subdirector en esta provincia D. Arturo Vinardell.
OFICINAS: SANTA CLARA, 2, 1.º (FRENTE A LAS PESCADERÍAS.)

500,000 Pesetas
a ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima loteria del nero. Esta loteria tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública. - En junto contiene esta loteria 50,800 premios, importantes 11 millones 15,425 Pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos siguen con rapidez uno a otro. - Para el primer sorteo admitiremos pedidos lo mas tarde hasta

14 y 15 de Diciembre
del año corriente, en cuyas fechas empiezan los sorteos.

El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500,000 Pesetas. Especialmente contiene la loteria premios de Pts. 312,500, 187,500, 125,000, 75,000, 62,500 Pesetas y muchos de Pesetas 50,000, 37,500, 31,250, 25,000, 18,750, 15,000, 2,500, 10,000, 7,500, 6,250, 5,000, 3,750, 2,500, 1,875, 1,500, 1,250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125 etc. etc. Pesetas. El menor premio importa 25 Pesetas. En junto contiene la loteria 50,800 premios del importe de

11,015,425 Pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado e importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 7,50 cts. por un billete original entero, Pesetas 3,75 cts. por medio billete original y Peseta 1,90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos a los comitantes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero el premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvanse dirigirnos directamente las órdenes.

Jsenthal y C.ª
Casa expendedora principal de loteria.
HAMBURGO (Alemania).
Correspondencia llevala en castellano. - Distancia postal entre España y Hamburgo 80) a 100 horas.

!!! Otra vez cayeron en España en los últimos sorteos los dos premios mayores: uno de ellos en Madrid, el otro en Sevilla!!!

SINGER.
Carrer d' Abeuradors, 8.

MAQUINAS PARA COSER

de la Compañia

"SINGER"

de Nueva York

PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES

¡JA NO 'S CUS A MA!
PER 10 RALS SETMANALS NO MÉS.

La Compañia fabril «Singer» ha resolt lo problema, en benefici del públich.

Rés d' entrada, ni aument, ni fer capadelont.

NO MÉS 10 RALS SETMANALS.
CARRER D' ABEURADORS, 8,
GIRONA.
PRIMERO LOS ESPAÑOLES
dejarse de estranjeros en cuestion de
MAQUINAS PARA COSER.

Por mas que sea difícil hoy hacer creer la verdad, en medio detantas embusterias, debo hacer constar que la manía que tienen muchos españoles de que los géneros extrangeros han de ser mejores que los fabricados en el país, nos han de reportar una gran miseria; y, tanto es así, que la mayor parte de la fabricacion española está paralizada así como el comercio y demás industrias.

Pues si todos los españoles mientras encontráramos géneros del país, olvidáramos los estrangeros, no nos encontraríamos en tal situacion.

!!!ESPAÑOLE!!! hora es ya de reconocer la verdad: nada de propaganda falsas ESPAÑOLAS son las máquinas de coser de Miguel Escuder, á ellas pues como mas buenas, mas bonitas y mas baratas, y no olvidarse que precio por precio deben ser primero los géneros del país.

Sucursal representada por Isidro Marimon.
Bajada del Puente 1, Gerona.

EL DEMÓCRATA.

Suplemento al número 36.

Gerona 16 de Diciembre de 1881.

ELECCIONES.

Hoy deben dar comienzo las que han de decidir quien sea la persona que haya de representar este distrito en la Diputación provincial.

Interesados en esta lucha como demócratas, como buenos liberales y como amantes sinceros de la verdad del sufragio, y particularmente por la candidatura de nuestro querido amigo y director D. Arturo Vinardell proclamada por todos los elementos genuinamente liberales de esta ciudad en la reunión del próximo pasado domingo de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, no debemos esforzarnos mucho en excitar á todos nuestros amigos á que vayan á la elección con ánimo decidido y resuelto para lograr el triunfo de quien, en estos momentos, por las circunstancias que han concurrido en su proclamación, representa la dignidad y la moralidad políticas y sobre todo la independencia del cuerpo electoral de este distrito, que tantas veces se ha visto coartada por insolentes caciquismos de triste memoria.

Recomendar la candidatura de nuestro querido director sería entrar en un terreno que á nosotros nos está vedado. Ella, por lo que antes hemos dicho, tiene una significación indisputable. Pues esa significación es la que va á ser votada en las presentes elecciones por todos los buenos liberales y por todos los amantes del prestigio electoral; y ante esta consideración, creemos innecesario excitar á nadie; creemos más: creemos que todos sabrán cumplir con su deber.

Acerca de la proclamación de la candidatura de nuestro estimado director y amigo, leemos en nuestro apreciable colega *La Gaceta de Cataluña*:

«En una reunión celebrada en Gerona por gran número de electores liberales de todos los matices, en la que únicamente dominaba la idea de combatir el caciquismo que tanto ha maleado el cuerpo electoral de aquella provincia, ha sido proclamado candidato para la elección de un diputado provincial por dicha ciudad, nuestro estimado amigo y compañero en la prensa, don

Arturo Vinardell Roig, director de EL DEMÓCRATA de aquella localidad.

La proclamación de esta candidatura significa un movimiento de concentración de todos los que defienden el ideal de la libertad contra el reaccionarismo (que desgraciadamente tanto domina en Gerona), y á la par que un triunfo para nuestro partido, al que se ha dado la primacía con la designación de nuestro compañero, á quien no dudamos votarán cuantos estimen en algo las ideas de libertad é independencia del cuerpo electoral.»

De los periódicos que se publican en esta localidad, solo nuestro apreciable colega *El Eco de la provincia* ha tenido por conveniente dar la noticia de haber sido proclamada la candidatura de nuestro director.

Ni *El Constitucional* ni *La Lucha* han dicho una palabra sobre este asunto. No hacemos comentarios.

Damos las gracias á *El Eco de la provincia* por su acto de deferencia y por su felicitación.

A continuación publicamos las candidaturas para mesas, cuya elección ó votación recomendamos á los electores independientes de esta capital:

1.º DISTRITO.—HOSPICIO.

Presidente: D. Joaquín Durán.

Secretarios: D. Ramon Batlle.

» D. Narciso Jubany.

2.º DISTRITO.—CASAS CONSISTORIALES.

Presidente: D. Ferreol Cibils.

Secretarios: D. Enrique Murtra.

» D. Joaquín Castañeira.

3.º DISTRITO.—INSTITUTO.

Presidente: D. Francisco Rogès.

Secretarios: D. Jacinto Codina.

» D. Estéban Salellas.

Según leemos en nuestro colega local *La Lucha*, en una reunión habida en esta ciudad anteayer, donde por lo que se deduce estaban representados los partidarios de las candidaturas de

D. Vicente Carreras y de D. Mariano Gifre, fué aceptada por unanimidad otra neutral que tiene por nombre D. Francisco Vilardell y Gratacós.

Los electores independientes han vuelto á quedar lucidos. Nadie les ha llamado para dar su opinión y sin embargo hay quien, titulándose liberal, recomienda la espresada candidatura!

Creemos que ha llegado la hora de que cesen ya para siempre esas imposiciones vergonzantes.

ÚLTIMA HORA.

ELECTORES.

La Comisión de electores independientes, enemigos de toda imposición y caciquismo y amantes sinceros de la moralidad y del prestigio del sufragio, elegida en 8 del actual para proponer una candidatura que respondiera á vuestros deseos al objeto de llevarla á la próxima elección de diputado provincial por este distrito, ha cumplido su cometido, y al dar por terminada su misión, lo hace recomendándoos eficazmente que vayais todos á votar como un solo hombre á la persona que por mayoría de votos obtuvo en la reunión general del día 11 la aceptación de los electores allí congregados.

A votar, pues, y procuremos que salga triunfante de las urnas el nombre de nuestro candidato, que debe serlo para todos los que de buenos liberales se precien, el de

D. ARTURO VINARDELL ROIG.

Gerona 14 de Diciembre de 1881.—La Comisión: José Jubert.—Domingo Puig.—Félix Sala.—Jaime Padrosa.—José Vila y Calloil.—Juan Montada.—Joaquín Durán.

COMITÉ DEMOCRÁTICO-GUBERNAMENTAL

DE GERONA.

Este Comité, en sesión de esta tarde, conocida la proclamación de la candidatura de D. Arturo Vinardell Roig, individuo del mismo, para cubrir la vacante de diputado provincial por este distrito, acuerda recomendarla eficazmente á sus correligionarios de esta capital y excitar á todos sus amigos á que no dejen de concurrir á las presentes elecciones en bien del partido y en prueba de nuestro amor al derecho del sufragio.—Gerona 13 Diciembre 1881.—Por el Comité, el Secretario: JUAN RIBAS.

REPORT OF THE BOARD OF DIRECTORS

For the year ended 31st December 1955

Presented to the Shareholders at the Annual General Meeting held on 15th January 1956

The Board has the pleasure to announce that the results of the operations of the Company for the year ended 31st December 1955 are as follows:

Profit before taxation: £100,000

Less: Taxation: £20,000

Profit after taxation: £80,000

Less: Dividends paid: £40,000

Profit available for reserves: £40,000

Less: Transfer to reserves: £20,000

Profit available for distribution: £20,000

The Board has also the pleasure to announce that the results of the operations of the Company for the year ended 31st December 1954 are as follows:

Profit before taxation: £90,000

Less: Taxation: £18,000

Profit after taxation: £72,000

Less: Dividends paid: £36,000

Profit available for reserves: £36,000

Less: Transfer to reserves: £18,000

Profit available for distribution: £18,000

The Board has the pleasure to announce that the results of the operations of the Company for the year ended 31st December 1953 are as follows:

Profit before taxation: £80,000

Less: Taxation: £16,000

Profit after taxation: £64,000

Less: Dividends paid: £32,000

Profit available for reserves: £32,000

Less: Transfer to reserves: £16,000

Profit available for distribution: £16,000

The Board has the pleasure to announce that the results of the operations of the Company for the year ended 31st December 1952 are as follows:

Profit before taxation: £70,000

Less: Taxation: £14,000

The Board has the pleasure to announce that the results of the operations of the Company for the year ended 31st December 1951 are as follows:

Profit before taxation: £60,000

Less: Taxation: £12,000

The Board has the pleasure to announce that the results of the operations of the Company for the year ended 31st December 1950 are as follows:

Profit before taxation: £50,000

Less: Taxation: £10,000